

OSI TOLOSALDEA

RESOLUCIÓN 455/2018, de 4 de octubre, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Tolosaldea, por la que se cesa a petición propia, a D^a EVA MARIA RUA PORTU como Jefa de Unidad de Atención Primaria en el C.S. de ALEGI, en la OSI Tolosaldea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución nº 726/2010 se nombró a D^a EVA MARIA RUA PORTU Jefa de Unidad de Atención Primaria en el C.S. de ALEGI, en la OSI Tolosaldea de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.- Cesar a petición propia a D^a. EVA MARIA RUA PORTU como Jefa de Unidad de Atención Primaria del C.S. de ALEGI en la OSI Tolosaldea de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos el 1 de octubre de 2018.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la interesada.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de su Anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Tolosa, a 4 de octubre de 2018.

La Directora Gerente de la OSI Tolosaldea
María Luisa MERINO HERNANDEZ

TOLOSALDEA ESI
OSI TOLOSALDEA

GERENTZIAKO ZUZENBARITZA
DIRECCIÓN GERENCIA